



Evaluación Interna 2020

Programas Sociales

Financiamiento para la Asistencia e Integración Social
(PROFAIS)
2019



Atendiendo el mandato del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y de los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se presenta la Evaluación Interna de los Programas Sociales implementados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México durante el 2019.

Ciudad de México, junio 2020

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social



Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivo	5
III.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.....	6
	1. Información de Referencia	6
	2. Información Presupuestal	8
	3. Resultados.....	9
IV.	Modelo autodiagnóstico	13
	a. Matriz de diagnóstico interno.....	14
	b. Análisis de resultados	15
V.	Fortalecimiento del programa.....	16
	a. Recomendaciones.....	16
	b. Observaciones.....	16
	Referencias	16



I. Introducción

El objetivo principal de las evaluaciones de programas sociales es la mejora en la toma de decisiones del sector público para el uso eficiente y eficaz de los recursos destinados para la atención de las personas beneficiarias. Esta valoración, en la forma más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en marcha o terminado, incluyendo su diseño, ejecución y resultados (OCDE, 1986), se encuentra establecida el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y determinada por los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** (SIBISO), como una dependencia de la Administración Pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad y servicios sociales comunitarios, fue en 2019 responsable del diseño e implementación de 11 programas sociales aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE). En este sentido, en apego a la normatividad de la Ciudad de México y al Acuerdo SE/IV/03/2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa, le corresponde una evaluación *ex post* de los programas sociales correspondientes.

La presente evaluación interna es un ejercicio realizado con recursos presupuestales y humanos propios de la SIBISO. En esta evaluación interna se incluye:

- a. La información general del programa para la identificación de los elementos básicos del mismo;
- b. La información presupuestal aprobada y ejercida, los resultados obtenidos en contraste con los de 2018 y con base en las metas asociadas a los objetivos 2019; y
- c. Un autodiagnóstico en el que se identifican las fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad del programa.

A partir de la información cualitativa y cuantitativa obtenida, se han desarrollado una serie de recomendaciones y observaciones consideradas relevantes para impulsar el mejoramiento de cada uno de los programas evaluados y, con ello, de la política social de la Ciudad de México. Asimismo, en el caso de los programas sociales que culminaron su implementación en 2019, se exponen reflexiones que, no se descarta, pueden ser de gran utilidad para futuros programas o servicios sociales que permitan fortalecer sus objetivos y mejorar la atención en las poblaciones objetivo. En este contexto, el siguiente documento presenta la Evaluación Interna del Programa Social **Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)** de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.



II. Objetivo

El objetivo central de la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales 2019 es identificar los principales resultados, así como las áreas de oportunidad, fortalezas y aprendizajes del programa en el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de contribuir a la mejora del diseño, planeación e implementación.

Metodología

El tipo de Evaluación Interna 2020 es un acercamiento *ex post* de los resultados y el proceso de implementación de los Programas Sociales 2019, mediante una aproximación cualitativa y cuantitativa a través de dos momentos:

1. Análisis de los instrumentos asentados en las Reglas de Operación (ROP).
2. Autodiagnóstico de la planeación, implementación y operación del Programa Social.

Para el módulo de autodiagnóstico se implementaron tres instrumentos de participación por parte de los diferentes involucrados en el diseño e implementación del Programa Social, con el fin de generar un proceso de reflexión interno que proporcione información para la formulación de alternativas y propuestas de mejora; identificando aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad. Para este análisis se aplicaron los siguientes instrumentos:

- i. Una entrevista semi-estructurada realizada a los responsables de los Programas Sociales.
- ii. Una encuesta de autodiagnóstico para mandos medios y el staff de los Programas Sociales.
- iii. Un grupo focal dirigido a mandos medios y staff de los Programas Sociales.

A través de la evaluación interna del Programa Social **Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2019**, se espera responder positivamente a los nuevos procesos de atención que se requieren al garantizar el acompañamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la prestación de servicios sociales.

Objetivos específicos

1. Conocer la opinión de los actores clave en las distintas etapas del programa social.
2. Identificar fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad del programa social.
3. Emitir recomendaciones para la mejora del programa social.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

Este apartado se desprende de la información que los Programas Sociales presentan en sus principales instrumentos de operación como son las Reglas de Operación (ROP), el Padrón de Beneficiarios y/o la Matriz de Indicadores. El apartado se compone de las siguientes secciones:

- a. Información de referencia: nombre, unidad responsable, año de inicio, último año de operación, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y padrón de beneficiarios.
- b. Información presupuestal del programa: datos de los elementos presupuestales del Programa Social.
- c. Información de resultados 2019: indicador de fin, indicador de propósito y metas físicas del Programa Social.

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS).

1.2 Unidades Responsables

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), a través de la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (DGIAPP).

1.3 Clave Presupuestaria

Descripción de la Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Tabla 1 Clave presupuestaria del programa

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Aprobado	Ejercido
269507	150190	44511100	10,000,000.00	9,545.000.00

Fuente: SIBISO, Dirección General de Administración y Finanzas, 2020.

1.4 Año de Inicio del Programa

El programa comenzó su operación en 2001.

1.5 Último Año de Operación

El último año de operación del programa fue 2019.



1.6 Antecedentes del Programa Social

Teniendo como prioridad una política social con enfoque de derechos humanos, la equidad de género, la igualdad y no discriminación, priorizando la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y conscientes de la necesidad de participar con todos los sectores de la población para alcanzar ese fin, particularmente a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en 2001 se crea el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), que financia proyectos de las OSC que dirigen su trabajo al incremento de las capacidades físicas y sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

Derivado de la implementación del programa fue posible identificar nuevos retos y grupos poblacionales que requieren pronta atención, por lo que para el año 2014, PROFAIS adicionó a sus Reglas de Operación, la vertiente de Atención a Integrantes de Poblaciones Callejeras. En el 2016 se identificaron nuevos grupos, por lo que se implementaron tres vertientes: Atención a Integrantes de Poblaciones Callejeras, Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo social, Personas con discapacidad, Personas con problemas de adicciones, Personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, Personas adultas mayores y adultos mayores en abandono social, mujeres en situación de alta vulnerabilidad social) y Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social.

1.7 Objetivo General

Contribuir a promover la protección social, la cohesión e integración social de las personas en situación de vulnerabilidad, abandono social e integrantes de poblaciones callejeras, a través de un trabajo conjunto con organizaciones de sociedad civil en dos vertientes:

1. Prestación de servicios y atención a personas integrantes de poblaciones callejeras, para su reincorporación en la comunidad.
2. Personas en situación de vulnerabilidad.

1.8 Objetivos Específicos

1. Apoyar con transferencias monetarias a organizaciones prestadoras de servicios a personas en situación de vulnerabilidad y/o integrantes de las poblaciones callejeras, que les permitan en el corto y mediano plazo reincorporarse satisfactoriamente a la vida social y comunitaria.
2. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios sociales y atención a las personas integrantes de poblaciones callejeras, así como a las personas en situación de vulnerabilidad.

1.9. Padrón de Beneficiarios

El Padrón del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de marzo de 2020, No. 301, Vigésima Primera Época. Y en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en el siguiente enlace electrónico:



http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padrondebeneфициarios2019_profais.pdf

2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido 2018-2019

Presupuesto aprobado y ejercicio del período 2018 – 2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
4000	4,600,000.00	4,600,000.00	10,000,000.00	9,545,000.00
Total	4,600,000.00	5,600,000.00	10,000,000.00	9,545,000.00

Fuente: SIBISO, Dirección General de Administración y Finanzas, 2020.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Durante el 2019, el presupuesto aprobado bajo el capítulo de gasto 4000 para el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) fue de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron un total de \$9,545,000.00 (nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En contraste, durante el ejercicio 2018 el presupuesto inicialmente aprobado para el programa fue de \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, en su presupuesto ejercido tuvo un incremento al haber recibido \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más provenientes del capítulo de gasto 3000, que corresponde a servicios generales. Así, el total del presupuesto ejercido por PROFAIS durante el 2018 fue de \$5,600,000.00 (cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

En cuanto al ejercicio del presupuesto, en las Reglas de Operación (ROP) de PROFAIS 2019 se estableció como monto de apoyo por proyecto la entrega de entre \$400,000 y \$800,000 pesos, bajo la especificación de que el presupuesto sería ejercido conforme a las fechas establecidas en los convenios de colaboración celebrados con las organizaciones civiles seleccionadas. Comparativamente, en el ejercicio 2018 el PROFAIS estipulaba un monto mínimo de apoyo por proyecto de \$50,000 pesos y hasta un máximo de \$700,000 pesos; de los cuales la entrega se realizaría en parcialidad o en una sola exhibición, dependiendo del monto otorgado. En adición, en ambos casos se señala que además se adicionarán los recursos obtenidos mediante las aportaciones de las instancias cofinanciadoras del programa.



En el 2019 el presupuesto del PROFAIS fue ejercido en 3 ministraciones a través de las cuales se benefició a 19 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El apoyo brindado a cada organización fue de entre \$195,000 y \$750,000 pesos, dependiendo del alcance de cada proyecto presentado. Por otro lado, aunque no se cuenta con información sobre el número de ministraciones en las que se ejerció el presupuesto de PROFAIS durante el 2018, durante la implementación del programa igualmente se apoyó a 19 OSC con un monto de entre \$50,000 y \$600,000 pesos.

Si bien se puede observar que durante el ejercicio fiscal 2018 se benefició a la misma cantidad de OSC, el monto mínimo otorgado a los beneficiarios en ese año fue menor que el brindado durante la implementación de PROFAIS en 2019, dado que el presupuesto aprobado para este último ejercicio aumentó considerablemente. Finalmente, ha de señalarse que el presupuesto ejercido en la implementación de PROFAIS en 2019 fue menor al aprobado con \$455,000.00 pesos de diferencia, que corresponde a los ajustes que se realizaron en los proyectos durante su implementación.

3. Resultados

3.1 Indicador de Fin

Busca medir la mejora del bienestar de la población en situación de vulnerabilidad que reside o transita en la CDMX, a través de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

3.1.1 Nombre del indicador

Tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.

3.1.2 Descripción

De las OSC registradas en la CDMX, este indicador mostrará la variación de OSC registradas en año t en relación al año anterior.

3.1.3 Método de cálculo

$$\text{Tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México} = \left(\left(\frac{OSC_{rac}}{OSC_{raa}} \right) - 1 \right) * 100$$

OSCrac: Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en la CDMX en 2019.

OSCrac: Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en el año 2018.

3.1.4 Frecuencia de Medición

Trimestral

3.1.5 Sentido del indicador

Ascendente.



3.1.6 Línea Base

108.25% de registro.

3.1.7. Año de Línea Base

2018.

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019

Resultado indicador nivel fin 2018: El Registro de Organizaciones Civiles en la Ciudad de México (ROC) se encuentra actualmente en proceso de depuración y actualización, por lo que no es posible establecer la tasa de variación definitiva. Sin embargo, de acuerdo con la última actualización del ROC de diciembre de 2019, existían 2,812 organizaciones registradas.

Resultado indicador nivel fin 2019: 4.0

3.2 Indicador de Propósito

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa.

3.2.1 Nombre del indicador

Tasa de variación anual de Proyectos financiados en el año t respecto al número de proyectos financiados en el año anterior.

3.2.2 Descripción

De las OSC que ingresan sus proyectos al Programa, este indicador mostrará cuántos proyectos son financiados en año t en relación al año anterior.

3.2.3 Método de cálculo

$(\text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año 2019} / \text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año 2018}) - 1) * 100$

$$OSC \text{ apoyadas por PROFAIS} = \left(\left(\frac{OSC_{aac}}{OSC_{aaa}} \right) - 1 \right) * 100$$

OSCaac: Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año 2019.

OSCaas: Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año 2018.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Trimestral.



3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente.

3.2.6 Línea Base

68%

3.2.7 Año de Línea Base

2015

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Resultado indicador nivel propósito 2018: -8.3

Resultado indicador nivel propósito 2019: 71.2

3.3 Metas Físicas

Para el ejercicio fiscal 2018 la meta física establecida en las Reglas de Operación del programa social Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) consistió en otorgar financiamiento a por lo menos 38 proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, en las Reglas de Operación se indica que la meta de cobertura dependía de los proyectos recibidos y que cumplieran con los requisitos expresados en las mismas y en la Convocatoria. Por su parte, la meta física establecida con base en la programación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019 indica que se financiará un máximo de 25 proyectos de la sociedad civil que cumplan con los criterios señalados en sus Reglas de Operación y en la Convocatoria correspondiente.

En ambos ejercicios fiscales, 2018 y 2019, se apoyó a 19 Organizaciones de la Sociedad Civil; sin embargo, para el ejercicio 2019 el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social contó con un presupuesto aprobado mayor que el de 2018, lo cual permitió otorgar un financiamiento mayor a las OSC que resultaron beneficiadas por el programa social, con el objetivo de evitar la atomización de los apoyos y robustecer el alcance de las intervenciones.

3.3.1. Bienes y/o Servicios

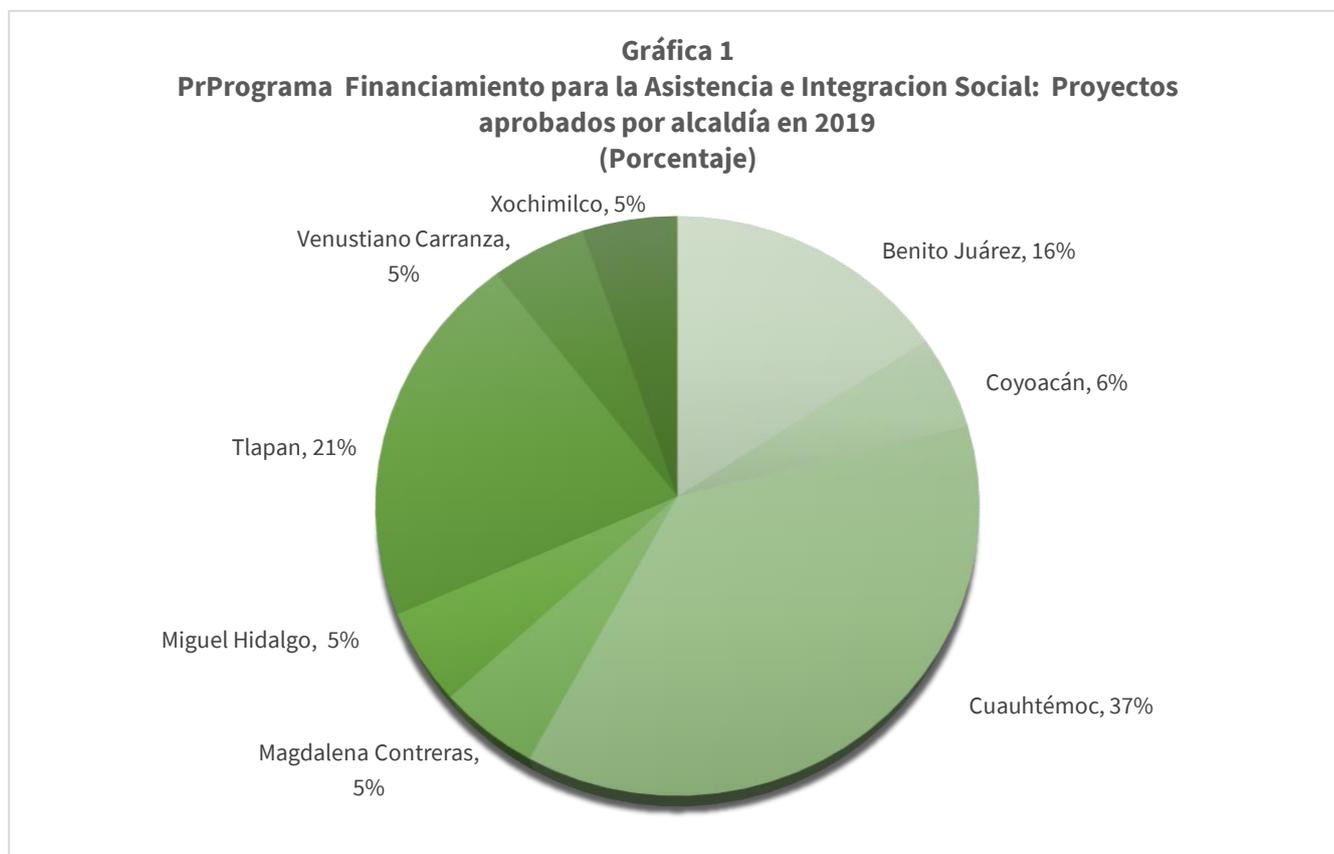
Para el ejercicio fiscal 2019 las Reglas de Operación (ROP) de PROFAIS establecen el apoyo a un máximo de 25 proyectos de prestación de servicios directos a personas en situación de vulnerabilidad y/o integrantes de las poblaciones callejeras, que les permitan en el corto y mediano plazo reincorporarse satisfactoriamente a la vida social y comunitaria.

3.3.2 Evolución de la Cobertura

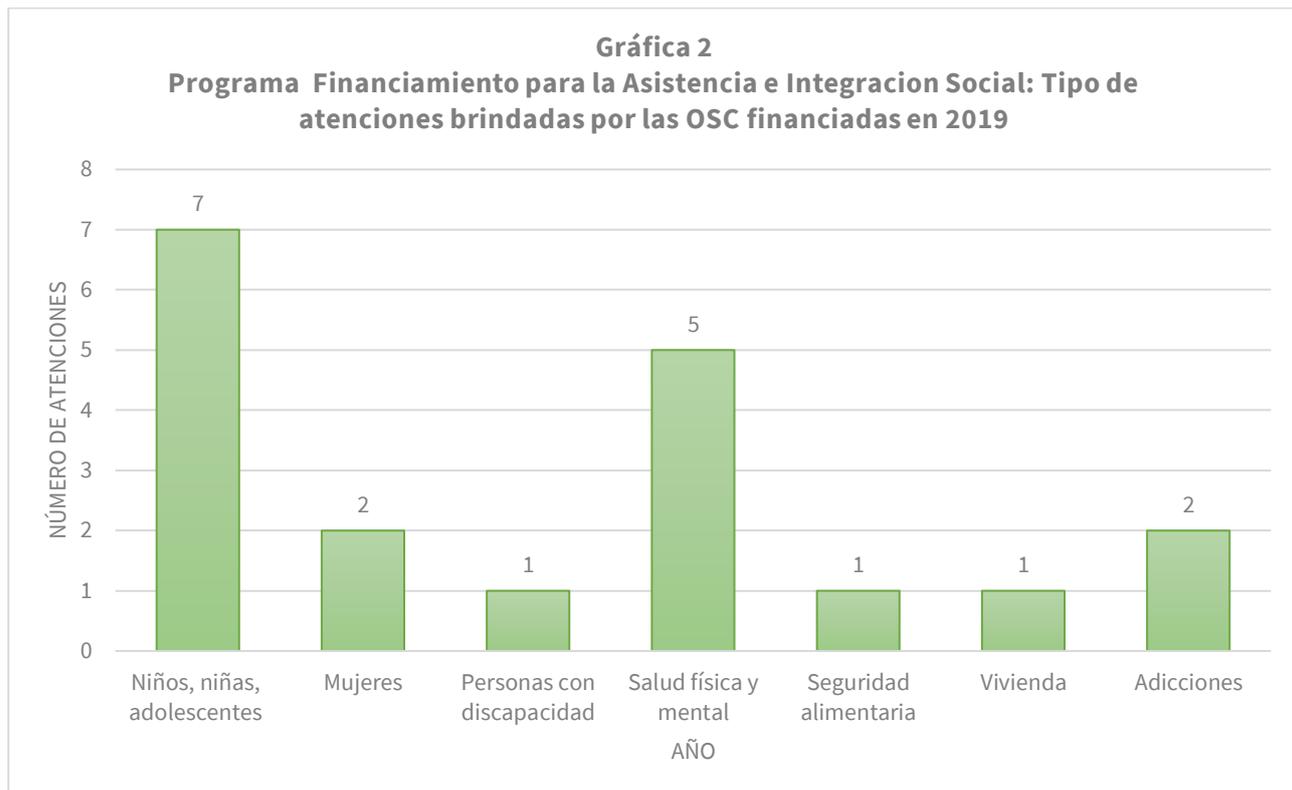
En concordancia con lo estipulado en sus Reglas de Operación, la población beneficiaria del PROFAIS en 2019 consiste en un máximo de 25 organizaciones que cumplan con los requisitos de incorporación al programa. Como resultado del proceso de dictaminación, se otorgaron apoyos financieros a 19 Organizaciones de la Sociedad Civil que presentaron de manera satisfactoria sus proyectos, en concordancia con las ROP, el presupuesto disponible total y los criterios establecidos en la convocatoria publicada para ese año.

3.3.3 Análisis de la Cobertura

Durante el ejercicio fiscal 2019, las 19 organizaciones apoyadas atendieron a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación de calle, violencia, adicciones, así como personas mayores con dependencia y personas con discapacidad. Dichas organizaciones ejecutaron sus proyectos desde 8 distintas delegaciones, siendo Cuauhtémoc la que cuenta con la mayoría de ellos (37%), seguido de Tlalpan (21%) y Benito Juárez (16%) (Ver Gráfica 1).



Fuente: SIBISO, IAPP, Coordinación de Atención Emergente, 2019.



Fuente: SIBISO, IAPP, Coordinación de Atención Emergente, 2019.

IV. Módulo de autodiagnóstico

Los resultados del Módulo de Autodiagnóstico se encuentran en la *Matriz de Diagnóstico Interno* integrada con la información obtenida de los siguientes instrumentos¹:

- i. Una entrevista semi-estructurada realizada a los responsables de los Programas Sociales.
- ii. Una encuesta de autodiagnóstico para mandos medios y el staff de los Programas Sociales.
- iii. Un grupo focal dirigido a mandos medios y staff de los Programas Sociales que intervienen en el proceso de operación.

A partir de la información cuantitativa y cualitativa recopilada de los instrumentos previamente diseñados es posible integrar una síntesis del diagnóstico en la siguiente matriz:

¹ La aplicación de estos instrumentos se realizó del 1 al 19 de junio de 2020 a través del área de la Dirección del Sistema, Control, Monitoreo y Evaluación Interna de la SIBISO. Cabe destacar que, en este año 2020, debido a la contingencia por el COVID-19 y respetando las medidas de sana distancia, los instrumentos antes mencionados se realizaron a distancia con el uso de herramientas tecnológicas.



a. Matriz de diagnóstico interno

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1) Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1) Se dio cumplimiento en tiempo y forma en lo establecido en las Reglas de Operación para el financiamiento a 19 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mismas que a su vez brindan atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.2) Trabajo de corresponsabilidad con las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan atención a diferentes grupos prioritarios para la SIBISO.</p> <p>1.3) A través del trabajo coordinado con OSC, es posible incrementar la cobertura a un mayor número de beneficiarios.</p> <p>1.4) La versatilidad que un programa de financiamiento a organizaciones como PROFAIS permite para la atención a nuevas vulnerabilidades desde las instituciones gubernamentales.</p>	<p>1.1.1) Considerando que desde el ámbito gubernamental no es posible cubrir todos los ejes de atención que requiere la población vulnerable, se destaca el trabajo en colaboración con la sociedad civil como el soporte necesario para una mayor cobertura de atención dirigida a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.2) Se detecta un programa social a través del cual pueden atenderse una variedad de problemáticas específicas de la población en situación de vulnerabilidad, convirtiéndolo en un complemento importante para la política social gubernamental.</p>
2) Obstáculos y brechas	<p>2.1) Entrega desfasada de ministraciones a las organizaciones con las que se colabora dificulta los mecanismos de comprobación y su operación en lo que se refiere a la atención de beneficiarios.</p> <p>2.3) Déficit de recursos tecnológicos para la agilización de los procesos de gestión de la operación del programa social, como el llenado de formatos, la generación de expedientes, el registro de beneficiarios y el monitoreo de los avances.</p>	<p>2.1.1) Eficientar los procesos de trámites administrativos para evitar la afectación en la ejecución del planteamiento inicial del programa social y de los proyectos financiados.</p> <p>2.1.2) Dotar al equipo operativo de recursos materiales y tecnológicos para hacer más eficientes sus procesos de gestión. Se sugiere la implementación de una plataforma digital que permita agilizar sus tareas y el otorgamiento del equipo suficiente para poder realizarlas.</p>
3) Áreas de oportunidad	<p>3.1) Necesidad de reforzar la construcción de capacidades por parte de las organizaciones que les permitan un mejor diseño de proyectos.</p> <p>3.3) La entrega de dos informes, uno cualitativo y otro financiero, merma la fluidez de la información y limita la operación de las organizaciones.</p>	<p>3.1.1) Los operadores del programa consideran indispensables los mecanismos de intercambio y acercamiento con las organizaciones, por lo que se sugiere establecer una Mesa de Trabajo para la socialización constante de acciones de cooperación con sociedad civil organizada.</p>



Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
	3.4) Ausencia de espacios de diálogo y socialización suficientes entre la institución y las OSC.	

Fuente: SIBISO, Dirección Control, Monitoreo y Evaluación Interna, 2020.

b. Análisis de resultados

Las fortalezas reportadas sobre el programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) incluyen en el ámbito cuantitativo, el cumplimiento de su meta de financiamiento a organizaciones; y en el ámbito cualitativo, con el trabajo de corresponsabilidad que permite el acercamiento a una variedad de grupos de atención prioritaria de una manera más especializada. En este sentido, se destaca la posibilidad de solventar la cobertura de una variedad de ejes de atención relacionados con el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, cuyo alcance no sería posible desde las instituciones gubernamentales por sí solas. Asimismo, se hace mención al avance positivo en la construcción de confianza entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones a través del trabajo de colaboración con un objetivo compartido.

Por otro lado, en relación con el proceso de entrega de recursos, se identifica una brecha de tiempo entre la aprobación de los proyectos y la entrega del recurso que representó uno de los principales obstáculos para la operación de PROFAIS durante el 2019, que afecta el avance oportuno de la operación del programa y de los proyectos a implementar por las organizaciones.

En cuanto al ámbito de la gestión del programa, se destacan las limitantes de recursos materiales y tecnológicos que afectan la eficacia de algunas de las tareas más comunes y de rutina necesarias para la operación del programa. En consecuencia, es crucial la modernización de los procesos administrativos con el apoyo de herramientas digitales que faciliten el llenado de formatos, la generación de expedientes o el registro de beneficiarios.

Uno de los aspectos importantes a tomar en cuenta en la relación de colaboración con las organizaciones civiles es la necesidad de encontrar un mayor equilibrio que no sólo enfatice el cumplimiento normativo, sino que de cabida a los ajustes derivados de la naturaleza de cualquier trabajo de intervención social, siempre en un marco de corresponsabilidad y cumplimiento.

Finalmente, se manifestó la ausencia de espacios de diálogo y socialización suficientes entre la institución y las OSC, considerado como un mecanismo de comunicación muy relevante que amerita considerar el establecimiento de mesas de trabajo para una mejor coordinación, en favor de las poblaciones atendidas.



V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones

El programa social de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) concluyó su operación en 2019; sin embargo, para los programas sociales vigentes que otorgan financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en beneficio de las personas en situación de calle, hay una variedad de aspectos que pueden ser retomados de la experiencia en la operación de PROFAIS durante el ejercicio de 2019. En apoyo a su fortalecimiento, y como reflexión sobre la ejecución del programa en 2019 se presentan una serie de observaciones y posibles líneas de acción para superar algunos de los obstáculos y debilidades detectados durante la realización del modelo autodiagnóstico.

1. En cuanto al diseño, se requiere considerar una actualización permanente de los problemas públicos para avanzar hacia alianzas más estratégicas entre organizaciones civiles y SIBISO, además de incrementar la cobertura en la atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y aquellas que se encuentran en situación de calle.
2. Incorporar las opiniones, recomendaciones y el nivel de satisfacción de las organizaciones que participaron en el programa para asegurar un proceso de reflexión y mejora continuos en beneficio de los grupos de atención prioritaria de la ciudad.
3. Por último, en lo que respecta a procesos de recabado de información, difusión y operación se ha requerido de manera insistente la adquisición de recursos tecnológicos que permitan hacer eficiente la operación del programa, mejorando la calidad en las condiciones laborales de las personas operadoras y los resultados de su trabajo, así como reorientando recursos financieros.

b. Observaciones

Entre las observaciones a destacar sobre los hallazgos realizados durante la elaboración de la Evaluación Interna del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2019 se encuentran:

1. Si bien tanto en el 2018 como en el 2019 se apoyaron a 19 organizaciones por medio de PROFAIS, el monto mínimo otorgado a los beneficiarios en 2018 fue menor al brindado en 2019. Esto respondió a un rediseño del programa que disminuyera la atomización de recursos y fortaleciera la calidad y cobertura de los servicios proporcionados a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
2. Para avanzar hacia esquemas más eficaces de apoyo y colaboración con organizaciones civiles para la prestación de servicios de asistencia social, a partir del ejercicio fiscal 2020, los programas de la SIBISO que otorgan financiamiento a organizaciones civiles se fusionan en uno solo, dando lugar al programa *Financiamiento para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)*.



Referencias

Cuenta Pública 2019 de la Ciudad de México. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/ el día 19 de junio de 2020.

EVALÚA – CDMX (2020). *Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2020.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF). Rescatada del Prontuario Normativo de la Secretaría de la Contraloría General.

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (1986). *Development Cooperation Report*. París.

Ciudad de México. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2020.

_____ (2019a). *Reglas de Operación del Programa “Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)” 2019*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 13, Tomo I, 18 de enero de 2019, México, pp. 219-235.



La Evaluación Interna 2020 del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2019 se realizó a través de la Dirección del Sistema, Control, Monitoreo y Evaluación Interna de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con el acompañamiento y participación de la Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias a través de la Coordinación de Atención Emergente , responsables de la implementación del Programa en el ejercicio fiscal 2019.